

Quito, a 05 de junio del 2020.

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURÍSTICOS
MANUEL HIDALGO E HIJOS & ASOCIADOS S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, tengo a bien comunicar a ustedes y de acuerdo con el Art. 291 de la Ley de Compañías, que luego de revisar los balances de la Compañía, entregado por el señor Gerente, el mismo que ha sido cortado al último día del mes de diciembre de 2019:

Cabe señalar que la actividad económica de la Compañía es "Servicio de transporte turístico", el período revisado está comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019, para esta determinación he revisado las declaraciones enviadas al SRI por parte de la Compañía.

El aspecto contable está a cargo del Lic. Juan Carlos Vargas, quien ha entregado los balances cortados al 31 de diciembre de 2019, los mismos que se presentarán en la Superintendencia de Compañías y SRI.

Se ha podido verificar que no hay excedente en este ejercicio, así como también se refleja el valor de \$ 960,00 que corresponde al Capital suscrito y pagado.

Se recalca que como Representante Legal y Gerente General está el señor Pedro Paguay Yaucán, de acuerdo con el nombramiento correspondiente, se puede determinar que mantiene al día las obligaciones tributarias y societarias.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas sobre las actividades desarrolladas por la Compañía, en el ejercicio antes citado.

Agradezco la confianza depositada en mi persona y espero que mi labor cumpla los objetivos esperados.

Atentamente,


**Braulio Albuja
COMISARIO**